



NOTA INFORMATIVA - I

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE FÍSICA

⇒ Las reclamaciones a los Censos electorales se realizarán en la Secretaría de la Facultad, en su horario habitual.

- Lunes a viernes: de 10,00 a 13,00 horas.
- Lunes y miércoles: de 16,00 a 18,00 horas.

⇒ Según establece el Reglamento electoral (Artículo 8.4): los profesores que impartan docencia en más de un Centro figurarán en el censo de aquél donde tengan mayor parte de la docencia reglada de primer y segundo ciclo, salvo que opten por ser incluidos en otro distinto mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría General, dentro del periodo que va desde la convocatoria de la elección hasta la terminación del plazo de reclamación de censos provisionales. La opción se mantendrá durante dos años.

Una copia de dicha solicitud deberán entregarla asimismo en la Secretaría de la Facultad.

⇒ Se ha colocado un enlace en la página web de la Facultad:
<http://fisica.us.es/> para dar información de estas elecciones.

Sevilla, 25 de febrero de 2013




Edo. Juan A. Caballero Carretero
Presidente de la Junta Electoral
Facultad de Física